

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: la convocatoria efectuada por la Sra. Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Organización Mundial de la Salud (OMS), para participar en el “54º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)” y la “67ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas”, a realizarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2015;-----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Basso Garrido, concurrirá a tales eventos en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que dichas instancias constituyen el Foro de Ministros de Salud más importante de las Américas y el objetivo de estos eventos en particular, es debatir temas de salud trascendentes a nivel regional y mundial, adoptar resoluciones, decisiones y planificar acciones que luego los países deben incorporar, en un ámbito donde se podrá intercambiar ideas con Autoridades de otros países así como también con los distintos programas de las referidas Organizaciones, además de que se elegirán los Estados miembros que llenarán las vacantes en los cargos de varios cuerpos normativos de la Institución, por finalización de los mandatos respectivos, así como también, se pondrá a consideración el Proyecto de Programa y Presupuesto de dicha Organización para 2016 – 2017;-----

II) que el costo total de la concurrencia del Señor Ministro es de hasta U\$S 3.495 (dólares americanos tres mil cuatrocientos noventa y cinco), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Washington-Montevideo y a los viáticos respectivos;-----

III) que dada la importancia que revisten dichas reuniones, la participación de la representación de nuestro País, se considera de interés para la presente Administración en razón de que la concurrencia a eventos de ésta naturaleza, resultan imprescindibles para favorecer el proceso que se lleva adelante en el Sector Salud;-----

IV) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución, la firma del Señor Ministro de Salud Pública, la del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE BASSO GARRIDO, del 26 al 30 de setiembre de 2015, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, a efectos de concurrir al "54º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la

Ministerio de Salud Pública

Salud (OPS)” y a la “67ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas”.

- 2º.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 3.495 (dólares americanos tres mil cuatrocientos noventa y cinco), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Washington-Montevideo por hasta U\$S 955 (dólares americanos novecientos cincuenta y cinco) y de US\$ 2.540 (dólares americanos dos mil quinientos cuarenta) por concepto de cinco días de viáticos, a razón de U\$S 508 (dólares americanos quinientos ocho) por día, correspondientes al viático respectivo de la ciudad de Washington, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento) por tratarse de un Secretario de Estado.
- 3º.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
- 4º.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
- 5º.- Comuníquese.

Res. Int. Nº

Ref. Nº 001-3/6084/2015.

ST.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

